



ARKALEKO EHIZA ESKOLA ESCUELA DE CAZA ARKALE

ARKALEKO BIDEA 6, 20180 OIARTZUN

CONFERENCIA DE D. ALONSO SÁNCHEZ GASCÓN:

"RESPONSABLES DEL ATROPELLO DE PIEZAS DE CAZA PARA EL PAGO DE LOS DAÑOS A PERSONAS Y BIENES (INTERPRETACIÓN Y ACLARACIONES)"

"RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS A LA AGRICULTURA DE PIEZAS DE CAZA MAYOR"

Zambrana, 12 de septiembre de 2014

RESUMEN DE LA PONENCIA

Según la Ley 6/2014, de 7 de abril, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

I PRIMER LUGAR:

Es responsable (debe pagar o asumir el coste de los daños) **el conductor del vehículo**. No se puede reclamar el valor del animal atropellado.

II SEGUNDO LUGAR:

Es responsable (debe pagar los daños) **el titular del aprovechamiento cinegético (acotado)**, pero solo cuando el atropello se haya producido como consecuencia **directa** de una cacería colectiva de caza mayor llevada a cabo el mismo día o doce (12) horas antes del accidente.

III TERCER LUGAR:

Si no hay titular del acotado (no hay aprovechamiento cinegético), es responsable (debe pagar los daños) **el propietario del terreno**, pero solo cuando el atropello se haya producido como consecuencia **directa** de **una cacería colectiva de caza mayor** llevada a cabo el mismo día o doce (12) horas antes del accidente.

IV CUARTO LUGAR:

Es responsable (debe pagar los daños) **el titular de la vía pública** (carreteras, caminos públicos, vías pecuarias), que siempre es una Administración pública, pero solo en los siguientes casos:

*Cuando el atropello se haya producido como consecuencia de **no haber reparado la valla** de cerramiento de la vía pública. Solo las autopistas y las autovías llevan cerramiento, luego las demás carreteras, cualquiera que sea su clase, quedan excluidas.

Cuando la vía pública **no disponga de la señalización específica de animales sueltos (!) en tramos con alta accidentalidad por colisión con dichos animales.